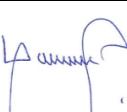


	DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO		Código:	DPT-MIN-034					
	OPERADOR MOTORISTA		Versión:	08					
	Página:		1 de 1						
"En este documento, se encuentran tus funciones para el cual solo estas autorizado"									
PUESTO DE TRABAJO		AREA							
OPERADOR MOTORISTA		MINA							
SUPERVISOR INMEDIATO (PUESTO DE TRABAJO)									
SUPERVISOR, JEFE DE GUARDIA									
1. PROPOSITO DEL PUESTO DE TRABAJO									
Operar la locomotora destinada para el transporte de mineral y/o desmonte, (desde las tolvas hacia los echaderos o parrillas indicados en los diferentes niveles de extracción y/o desarrollo), equipos y materiales, entre otros. Con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes.									
2. FUNCIONES GENERALES/ RESPONSABILIDADES EN SSOMAC									
Conocer y cumplir la Política SSOMAC.									
Conocer los peligros y aspectos significativos del SIG SSOMAC.									
Realizar adecuadamente el manejo de los residuos sólidos.									
Realizar adecuadamente el manejo de los recursos naturales agua y energía, promoviendo el cuidado del medio ambiente en las operaciones.									
Cumplir las normas, procedimientos y estándares del SIG SSOMAC.									
Conocer y realizar el correcto llenado de las herramientas de gestión.									
Cumplir con el reglamento interno de SST, RITRA y reglamento interno de trabajo.									
3. FUNCIONES ESPECIFICAS/ RESPONSABILIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO									
Verificar el estado de operatividad de la locomotora mediante el uso de check list de pre-uso. De presentarse alguna avería, reportar al centro de control, supervisor inmediato y mantenimiento mecánico.									
Realizar el IPERC continuo antes de iniciar la actividad designada. Así mismo usar los equipos de protección personal de acuerdo con el cargo.									
Realizar la actividad de acarreo de desmonte/mineral con la locomotora según los procedimientos y estandares establecidos.									
Inspeccionar al inicio y fin de guardia el equipo asignado y entregar los reportes sobre su estado y condiciones de funcionamiento, al supervisor y /o jefe de guardia.									
Reportar de forma inmediata los incidentes y/o accidentes a la central de emergencia y/o supervisor de turno, de acuerdo con los procedimientos establecidos.									
Al finalizar la guardia trasladar la locomotora hasta el lugar seguro y colocar sus dispositivos de seguridad. Reportando al supervisor y/o jefe de guardia, la ubicación. Cumpliendo con el orden y limpieza.									
Realizar orden y limpieza en el area de trabajo									
4. PERSONAL SUPERVISADO (Puestos de trabajo al que supervisa o esta a cargo)									
Ayudante locomotora.									
5. REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO (Formación Académica y Experiencia)									
Secundaria Completa									
Experiencia mínima de 2 años como operador motorista.									
6. APTITUDES / HABILIDADES / DESTREZAS (Es lo que requiere para desempeñar el puesto de trabajo)									
Responsabilidad, compromiso, dedicación y honestidad.									
Capacidad para trabajar en equipo									
Capacidad para cumplir metas establecidas en periodos cortos									
Compromiso con el sistema de gestión integrado SSOMAC.									
7. FORMACION ASOCIADA AL PUESTO DE TRABAJO									
Poseer Brevete profesional en la categoría A I									
Conocimientos sobre probos adquiridos en instituto o de manera empírica respecto a la operación de equipos de locomoción de transporte (locomotoras: AGV, Clayton u otras) interior mina de tipo eléctrico.									
Actualizado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:						
									
Jefe de Zona Alberto Huamanchaqui Papuico	Jefe de Recursos Humanos Jorge Luis Herrada García	Jefe de Seguridad Edgardo Egoavil Lazaro	Superintendente de Mina Julio Moreno Yupanqui						
Fecha: 12/02/2025	Fecha: 12/02/2025	Fecha: 13/02/2025	Fecha: 13/02/2025						